

el Juzgado o establecimiento correspondiente el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en Secretaría, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 14 de enero de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Torrelaguna a 1 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—49.944.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 439/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra «Teleporter, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo A, de la planta primera, del bloque número 4. Ocupa una superficie total contruida, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 83 metros 75 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 646, folio 168, finca registral número 20.2167.

Tipo: 10.217.480 pesetas.

Dado en Torremolinos a 29 de julio de 1998.—La Juez, María José Ferrer Fernández.—49.965.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Asunción Vallecillo Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de juicio universal de adjudicación de bienes a que están llamadas varias personas, sin designación de nombres, al número 32/1998-E, a instancias del ilustre Ayuntamiento de Fuengirola, como legatario de parte alicuota de la herencia que después se dirá, a consecuencia del fallecimiento de don Karl Syfrig, fallecido en Torremolinos el 17 de noviembre de 1997, que al parecer no tiene parientes, el cual otorgó testamento ante el Notario de Torremolinos don Manuel Tejuca García, con fecha 3 de septiembre de 1996 y con número de protocolo 1.093, en el que se dispone textualmente: «... Primera.—Lega sus bienes sitios en España a las entidades encargadas del zoo de Fuengirola y el parque de aves de Churriana (Málaga), llamado el Retiro...», ascendiendo el caudal relicto a que ascienden los bienes conocidos del causante a la suma de 88.364.141 pesetas.

Que por resolución de fecha 18 de septiembre de 1998 se ha acordado librar el presente a fin de que sirva de segundo llamamiento en forma de las personas que se crean con derecho a los bienes del causante, don Karl Syfrig, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el plazo improrrogable de dos meses.

Se hace constar que en el presente procedimiento se han personado además del ilustre Ayuntamiento de Fuengirola, don Francisco Eugenio Domínguez Jáimez, quien alega ser legítimo legatario de los bienes cuya titularidad se está dirimiendo.

Y para que sirva de segundo llamamiento en forma a los efectos oportunos, expido el presente que firmo en Torremolinos a 25 de febrero de 1998.

Dado en Torremolinos a 18 de septiembre de 1998.—La Juez, Asunción Vallecillo Moreno.—El Secretario.—50.002.

UTRERA

Edicto

Doña Sagrario Romero Nevado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Utrera (Sevilla) y de su partido judicial,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 291/1997, se siguen autos de procedimiento, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa),

representado por el Procurador don Manuel Terrades Martínez del Hoyo, contra don Juan Antonio Torres Peinado y doña Rosario A. Perdiguero Mora, sobre reclamación de 6.211.856 pesetas, en los que, por resolución de fecha del presente, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, del siguiente bien embargado a los deudores:

Urbana. Casa en calle Cañadilla, 12, de Los Palacios. Superficie de 55 metros cuadrados. Linda: Derecha, don José Vadillo Delgado; izquierda, don Miguel Sánchez Rincón; fondo, doña Concepción Belver.

Título de compra que hizo don Juan Antonio Torres Peinado, constante matrimonio a don Manuel Belver Álvarez y esposa, según la escritura autorizada por el Notario don Jaime Antonio Soto Madera, el 6 de abril de 1992, pendiente de liquidación e inscripción.

Inscripción, se cita la anterior, en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.283, libro 248 de Los Palacios, folio 76, finca número 16.564, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en San Juan Bosco, 17, de esta villa, a las once treinta horas del día 19 de noviembre de 1998, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el avalúo de 6.250.000 pesetas.

Segunda.—Todo postor habrá de consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitida a licitación.

Tercera.—Que desde el anuncio hasta la fecha de la subasta, pueden hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, la audiencia del día 17 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo a esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera subasta y debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo día 19 de enero de 1999, a las once treinta horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la segunda subasta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y conocimiento general, expido el presente en Utrera a 23 de julio de 1998.—La Juez, Sagrario Romero Nevado.—El Secretario.—49.933.

VALDEMORO

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 335/1995, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Tomás Anta Cogolludo y doña María Asunción Mesegar Recas, en el que, por resolución de la fecha, se ha acordado sacar a la venta

en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 11 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.200.000 pesetas.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 10 de diciembre de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera, ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Vivienda señalada con el número 2, en planta primera, con entrada por el portal número 10 de la calle Onésimo Redondo, hoy paseo de los Hoteles, número 10, de Valdemoro. Tiene una superficie construida, con inclusión de elementos comunes, de 104,28 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 468, libro 122, folio 124, finca 9.196.

Valor de subasta: 11.200.000 pesetas.

Y para el caso de no poder llevar a efecto la diligencia de notificación de los señalamientos de las subastas en la forma ordinaria a los deudores, sirva el presente de notificación en forma.

Dado en Valdemoro a 15 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, Concepción García Roldán.—49.997.

VALDEMORO

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio de faltas, número 49/1998-L, por una supuesta falta de insultos y lesiones en agresión, en el que aparecen como implicados El Hart Samir y Abdelah Jombi Mustafá, y en los que en el día de la fecha se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia: En Valdemoro a 23 de julio de 1998, el Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro, don Iván Marcos García Diego Ruiz, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas, número 49/1998-L,

en el que son parte: El Ministerio Fiscal, en la representación que le es propia; El Hart Samir, en calidad de denunciante, y Abdelah Jombi Mustafá, como denunciado, sin que comparezca ninguno de los dos al acto del juicio, pese a haber sido citados en forma.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Mustafá Abdelah Jombi, con declaración de las costas de oficio.»

Y para que así conste y sirva de notificación en legal forma a El Hart Samir, en ignorado paradero, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Valdemoro a 22 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Concepción García Roldán.—49.788-E.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña Yolanda Paredes Vázquez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 10/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Camilo Valverde Agudo y doña María del Carmen Auñon Valero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1410/0000/18/0010/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Local comercial, sito en esta ciudad de Valdepeñas, calle Calatrava, números 23 y 6 de la calle San Juan. Tiene su acceso por la calle San Juan. Mide 74 metros 75 decímetros cuadrados. Linda, conforme a él se entra: Derecha, don Francisco López Durán; izquierda, acceso a las naves diáfanas interiores del edificio; espalda, nave diáfana interior número 1 y frente en línea de 3 metros 25 centímetros, calle de San Juan.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 1.459, libro 698, folio 99, finca registral número 61.083.

Tasada a efectos de esta subasta en 4.748.222 pesetas.

2. Vivienda en planta alta, a la derecha conforme se sube por la escalera, e izquierda conforme se mira al edificio desde la calle San Juan, por donde tiene su acceso, bajo el número 6, en esta ciudad de Valdepeñas. Mide 82 metros 50 decímetros cuadrados construidos, más una terraza en el interior, de 13 metros cuadrados. Linda, conforme se mira al edificio desde la calle San Juan: Derecha, entrando, vivienda izquierda, caja de escalera y uno de los dos patios interiores; izquierda, don Alfonso López García; espalda, aires de las naves diáfanas, y frente, escalera y la calle San Juan.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 1.459, libro 698, folio 103, finca número 61.087.

Tasada a efectos de esta subasta en 7.217.473 pesetas.

3. Vivienda en planta alta, a la izquierda conforme se sube por la escalera, y a la derecha conforme se mira al edificio desde la calle San Juan, por donde tiene su acceso bajo el número 6, de esta ciudad de Valdepeñas. Mide 131 metros cuadrados construidos más una terraza de 23 metros cuadrados. Linda, conforme se mira al edificio desde la calle San Juan; derecha, entrando, don Francisco López Durán, y patio interior; izquierda, vivienda izquierda, caja de escalera y el otro patio interior; espalda, los dos patios interiores y aires de las naves diáfanas, y frente, referidos patios y calle de San Juan.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.459, libro 698, folio 104, finca registral número 61.088.

Tasada a efectos de esta subasta en 5.357.461 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 1 de septiembre de 1998.—La Juez titular, Yolanda Paredes Vázquez.—La Secretaria.—49.887.

VALDEPEÑAS

Edicto

Don José Ramón Bernacer María, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 41/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Luna Carrasco y doña Eladia Gómez Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes: